

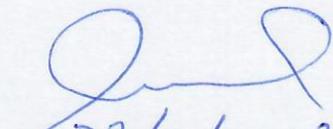
**DESIGNA ENCARGADA DE CALIDAD  
COMUNAL**

**RESOLUCIÓN N° 27 /2019**

**San Miguel, 27 de marzo de 2019**



**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

  
27/3/2019

1. La solicitud de fecha 27 de diciembre de 2017, de don Daniel Ruiz Maldonado, ex Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigida a don Mario Varela Montero, ex Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, donde se solicita la Resolución de nombramiento y pago de asignación de doña Verónica Patricia López Cavieres como Encargada Comunal de Acreditación de Calidad.
2. El Memorándum N° 041/2019 de fecha 09 de enero de 2019, emitido por don Juan Francisco Prado Tamblay, Director del CESFAM Barros Luco, dirigido a doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, donde solicita la gestión de anexo de contrato de doña Verónica Patricia López Cavieres como Encargada de Calidad.
3. El anexo de contrato, afecto a la Ley N°19.378 de Atención Primaria de la Salud, donde se designa a doña Verónica Patricia López Cavieres como Encargada Comunal de Acreditación de Calidad, por el período que se extiende desde el 02 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
4. El Memorándum N° 174/2019 de fecha 14 de enero de 2019, de doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, donde solicita gestionar el pago de la Asignación como Encargada de Calidad, que corresponde a un 10%, a la Enfermera Universitaria, doña Verónica Patricia López Cavieres, funcionaria del CESFAM Barros Luco, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
5. El Memorándum N° 0416/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, de doña Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la suscrita, y por medio del cual se solicita gestionar la dictación de la resolución de nombramiento de doña Paulina María Victoria Beovic Queija como Encargada de



Calidad Comunal, indicando las funciones que deberá desempeñar en el mismo Memorándum.

6. El correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2019, enviado por doña Verónica Zambrano Canelo, Asesora Técnica de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a don Mauricio Meza Vásquez, Director Jurídico (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, donde señala que, con el objeto de obtener la Autorización Sanitaria de la Unidad de Oftalmología y Otorrinolaringología (UAPORRINO), se requiere contar con la resolución que nombra a la Sra. Paulina María Victoria Beovic Queija, como Encargada de Calidad Comunal.
7. Que la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Sandra Jorquera Sepúlveda, ha propuesto a doña Paulina María Victoria Beovic Queija, Enfermera Universitaria, como Encargada de Calidad Comunal, para los efectos de obtener la Autorización Sanitaria de la Unidad de Oftalmología y Otorrinolaringología (UAPORRINO), atendidas sus competencias técnicas y profesionales.
8. Que la nueva Unidad de Oftalmología y Otorrinolaringología (UAPORRINO) requiere para su funcionamiento, de la autorización sanitaria antes mencionada, y que para ello es menester designar a un profesional que reúna todas las competencias técnicas necesarias para su obtención.
9. Que en este orden de cosas, la suscrita accederá al nombramiento sugerido y solicitado por la Directora de Salud (I) de esta Corporación Municipal, a efectos de proceder a la obtención de la autorización sanitaria de la Unidad de Oftalmología y Otorrinolaringología (UAPORRINO)
10. La personería de doña **MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero del año 2019, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero del año 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
11. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** como Encargada de Calidad Comunal, a partir del día 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a doña **PAULINA MARÍA VICTORIA BEOVIC QUEIJA**, Enfermera Universitaria, cédula nacional de identidad N° 15.366.075-1.
2. **DÉJESE** sin efecto toda resolución de nombramiento y pago de asignación ordenado con anterioridad a la presente resolución respecto al nombramiento de la función de Encargada de Calidad Comunal de la Corporación Municipal de San Miguel



Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



*Maria Eugenia Romero Romero*  
**MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL (I)**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

MMV/ndf

**Distribución:**

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Director CESFAM Recreo.
- Director CESFAM Barros Luco.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.
- Archivo Dirección Jurídica.